1. Tipo de contrato: Contrato de Interés Público

2. N° de contrato o convenio: 1352-2020

3. Nombre del contratista o asociado: CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA

4. Objeto del convenio o contrato: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡TRECE AÑOS DE REBELDÍA CREATIVA!, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO Y CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2020.

5. Objetivo de la evaluación: Evaluar la efectividad de la ESAL, en términos de reputación y ejecución del Contrato de Interés Público 1352 /2020, según indica el Decreto 092 de 2017 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

6. Justificación de la presente evaluación:

El IDARTES por conducto del Supervisor del contrato público procede a evaluar a la entidad privada sin ánimo de lucro CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA en la ejecución del contrato N°1352/2020 a través de los resultados de la intervención, las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal y el elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto; de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación o contrato de interés público o colaboración.

7. Objetivos del proyecto:

- Diseñar una parrilla de programación virtual circense atractiva, diversa y multidisciplinar donde se podrá visibilizar nuevos talentos locales y nacionales.
- Establecer estrategias para mantener vínculos con nuestra audiencia de manera virtual.
- Fomentar la creación, formación y circulación del circo contemporáneo en Bogotá de manera virtual.

8. Resultados de la ejecución del proyecto

Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud -OMS- declaró el once (11) de marzo de 2020, como pandemia el coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados así como la divulgación de las medidas preventivas con el propósito de insistir en la mitigación del contagio, y en consecuencia el Gobierno Nacional el Gobierno Distrital tomaron las medidas pertinentes, se ajustó el desarrollo del proyecto haciendo un tránsito de la presencialidad a la virtualidad.

Acorde a lo anterior la ESAL logró la realización de 36 transmisiones de video/circo, 1 proceso de creación la nueva obra de la ventana, vinculando 7 artistas escénicos de Bogotá. 3 taller/conversatorio sobre LA CREACIÓN EN EL NUEVO CIRCO

9. Dificultades encontradas en el desarrollo del contrato.

La CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA no reportó durante la ejecución del Contrato CIP 1352 de 2020, ningún cambio o contratiempo en la ejecución del mismo. Del mismo modo, se constata que la ESAL entregó completa la documentación, los informes, soportes y respectiva subsanación.

10. El desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

Evaluación del desempeño de la ESAL a través de los mecanismos de verificación de la supervisión o interventoría de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación o contrato de interés público o colaboración:

Mecanismo utilizado por la Supervisión / Interventoría (Incluya los mecanismos de verificación que utiliza para realizar la supervisión)	Desempeño (*Incluya una descripción breve que registre: Entrega oportuna y de calidad de información solicitada (incluidos informes) por la supervisión, de acuerdo con las Obligaciones Generales y Específicas de las Condiciones Adicionales. Cumplimiento de asistencia a reuniones de asesoría, orientación y acompañamiento y /o visitas a actividades o a la organización convocadas por la supervisión.)*
FICHA DE SUPERVISIÓN	*Durante la ejecución del Contrato de Interés Público (CIP), se realizaron acompañamientos telemáticos a actividades y reuniones telemáticas de seguimiento al cumplimiento del Contrato. Debido a la contingencia dada por la pandemia COVID 19 la totalidad de las actividades fueron desarrolladas de manera virtual o telemática, por tanto, el Instituto Distrital de las Artes, a través de la unidad de gestión Documental creó una carpeta compartida de red en los servidores de almacenamiento de la entidad con una capacidad de 60GB, bajo la siguiente ruta: http://190.26.196.146:5003/. Cruza información con el sistema Orfeo y toda la información se encuentra en los respectivos expedientes contractuales. Ante la entrega de los informes de Gestión y Financiero, los respectivos apoyos de la supervisión realizaron la revisión, verificación y validación de los informes radicados junto con los soportes a cada obligación general y específica. Una vez realizado este proceso, se procedió a solicitar subsanaciones de soportes faltantes o incompletos, diligenciando el respectivo formato de observaciones, el cual se remitió vía correo electrónico, con el propósito de contar con las evidencias suficientes que soporten la realización de cada una de las actividades para el cumplimiento de la totalidad de las Obligaciones del CIP. La ESAL radicó los soportes solicitados por el Apoyo a la Supervisión de gestión y financiero. Posteriormente se procedió a realizar la revisión, verificación y validación de los documentos subsanados. Cuando se verificó que los informes cuentan con los soportes suficientes y acordes a cada actividad y obligación se aprueban los informes de gestión y financiero y se elabora el formato de informe de pago, el cual*

	es revisado en su conjunto por la Supervisión del contrato, para tramitar el desembolso. Finalmente, se realizó la evaluación de la efectividad de la ESAL, en términos de reputación y ejecución del Contrato de Interés Público 1352 de 2020 según indica el Decreto 092 de 2017 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; mediante formato de evaluación (Código: 2TR-GJU-F-25), el cual reposa en el expediente del contrato, en el cual se valoran los resultados de la intervención, las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Idartes y el resultado de las Encuestas de Satisfacción aplicada a los usuarios en el desarrollo el proyecto.
ACTAS DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	-20/10/2020: En presencia de la ESAL se trataron los temas 1) CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO. 2) PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES: EQUIPO DE TRABAJO DE ENTIDAD APOYADA / EQUIPO DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL. 3) LECTURA DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 4) LECTURA DE VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO (INCLUYENDO REVISIÓN DE PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES). 5) PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES DE DESEMBOLSO (INFORME DE GESTIÓN / INFORME FINANCIERO). 6) ESPACIO DE PREGUNTAS Y/O RETROALIMENTACIONES
ACTAS DE VISITAS/ACOMPAÑAMIENTOS	- 18/10/2020: a circulación se realiza desde en un Facebook live desde la página de la ESAL apoyada. La circulación EL DESEO DE AGUSTIN inicia a la hora pactada de acuerdo a la programación entregada de manera anticipada. Con una duración de 1 hora, tanto al inicio como al final se presenta la imagen institucional. La calidad del contenido es buena, tanto en imagen como en sonido, sin embargo, hay algunos momentos en los que los textos no se entienden, teniendo en cuenta que se trata de una función pregrabada con público. - 29/10/2020: La circulación MUJER CIRCO-DOCUMENTAL se realiza en el marco de la actividad planteada para la obligación “Realizar la transmisión y/o retransmisión de una obra de teatro online, de acceso gratuito en conmemoración a Bogotá, en la fecha que defina

	el IDARTES" por la canal de Facebook de la ESAL. La circulación se encuentra alojada a la fecha y hora relacionada en la programación entregada de manera anticipada. Con una duración de 1 hora y 30 minutos aproximadamente, la calidad del contenido es muy buena y dentro de la transmisión se ve la imagen institucional.
INFORMES DE GESTIÓN	"EL PRIMER INFORME DE GESTIÓN O ACTIVIDADES PRESENTADO CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR EL PRIMER DESEMBOLSO REGISTRA LA SIGUIENTE TRAZABILIDAD: PRESENTACIÓN: 10-08-2020 / RADICADO 20204600143022 OBSERVACIONES (1): 09-08-2020 SUBSANACIONES (1): 14-08-2020 / RADICADO 20204600144042 APROBACIÓN: 18-08-2020 / RADICADO 20204600085194" "EL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN O ACTIVIDADES PRESENTADO CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO REGISTRA LA SIGUIENTE TRAZABILIDAD: PRESENTACIÓN: 07-10-2020 / RADICADO 20204600153102 OBSERVACIONES (1): 09-10-2020 SUBSANACIONES (1): 14-10-2020 / RADICADO 20204600154912 OBSERVACIONES (2): 19-10-2020 SUBSANACIONES (2): 20-10-2020 / RADICADO 20204600156082 APROBACIÓN: 18-11-2020 / RADICADO 20204600132994" "EL TERCER INFORME DE GESTIÓN O ACTIVIDADES PRESENTADO CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR EL TERCER DESEMBOLSO REGISTRA LA SIGUIENTE TRAZABILIDAD: PRESENTACIÓN: 10-12-2020 / RADICADO 20204600166082 OBSERVACIONES (1): 24-12-2020 SUBSANACIONES (1): 30-12-2020 / RADICADO 20204600170042 OBSERVACIONES (2): 04-01-2021 SUBSANACIONES (2): 07-01-20201 / CORREO ELECTRÓNICO

	APROBACIÓN: 01-02-2021 / RADICADO 20214600011504 "
INFORMES FINANCIEROS	EL PRIMER INFORME FINANCIERO PRESENTADO CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO REGISTRA LA SIGUIENTE TRAZABILIDAD: PRESENTACIÓN: 30 - 10 - 20 / RADICADO 20204600153102 OBSERVACIONES (1): 05 - 11 - 20 SUBSANACIONES (1): 13 - 11 - 20 / RADICADO 20204600159692 OBSERVACIONES (2): N.A. SUBSANACIONES (2): N.A. APROBACIÓN: 14 - 11 - 20 EL SEGUNDO INFORME FINANCIERO PRESENTADO CON EL PROPÓSITO DE TRAMITAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO REGISTRA LA SIGUIENTE TRAZABILIDAD: PRESENTACIÓN: 10 - 12 - 20 / RADICADO 20204600166082 OBSERVACIONES (1): 14 - 01 - 20 SUBSANACIONES (1): 15 - 01 - 21 / CORREO ELECTRÓNICO (15 - 01 - 20 / 9:37 AM) OBSERVACIONES (2): N.A. SUBSANACIONES (2): N.A. APROBACIÓN: 15 - 01 - 21

Conforme a los anteriores mecanismos de supervisión, la ESAL atendió los compromisos adquiridos en los acompañamientos telemáticos a actividades y reuniones telemáticas de seguimiento, en la ejecución del Contrato de Interés público 1352 de 2020, en cuanto a acoger las observaciones dadas por la Supervisión, la entrega oportuna de documentación, informes de gestión y financiero, soportes y evidencias de las actividades realizadas, conforme a las Obligaciones contractuales y las subsanaciones de soportes.

11. Elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto.

Hacen parte integral de la presente evaluación los resultados de la encuesta aplicada con los beneficiarios del proyecto, como consta en los documentos que se encuentran en el expediente del contrato.

N° De Beneficiarios encuestados: 69

Datos tabulados:

La ESAL realizó las encuestas mediante un formato virtual que incluye las siguientes preguntas y respectivos resultados, teniendo en cuenta cada categoría con su respectiva valoración. Quedando de la siguiente manera:

CIRCULACIÓN:56

1. Obra o franja visualizada: LAS LUCHAS 22,8%, LAS TIAS 7%, EL DESEO DE AGUSTIN 22,8%, CIRCONEXIÓN 7%, MEMORIAS DE CIRCO 24,6%, LA VIDA ES CIRCO 15,8%, MUJER CIRCO 0%
2. Tipo de beneficiario: ESPECTADOR 91,1%, ARTISTA XX%, EQUIPO DE TRABAJO XX%
3. Tipo de beneficiario: PARTICIPANTE O ASISTENTE: 84,6% EQUIPO DE TRABAJO 15,4%
4. ¿Conocía la existencia de esta organización? SI 96,5%%, NO 3,5%

5. ¿Con qué frecuencia asiste a actividades convocadas por esta organización? PRIMERA VEZ 12,3%, MENSUAL 45,6%, TRIMESTRAL 28,1%, SEMESTRAL 8,8%, ANUAL 5,2%.
6. ¿Recomendaría las actividades de esta organización a otras personas? SI 100%, NO 0%
7. ¿Cómo le pareció la función o el contenido emitido? EXCELENTE 75%, BUENO 25%, ACEPTABEL 0%, DEFICIENTE 0%.
8. ¿Recomendaría la función o el contenido emitido a otras personas? SI 100%, NO 0%
9. ¿Cómo se enteró de la función? AMIGO O FAMILIAR 45,6%, FACEBOOK 45,6%, WHATSAPP O INVITACIÓN EN GRUPO 7%, CORREO ELECTRÓNICO 1,8%, INSTAGRAM 0%, PAGINA WEB 0%

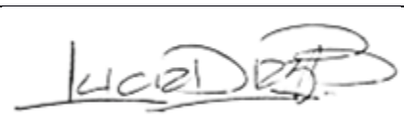
FORMACIÓN:13

1. ¿Conocía la existencia de la organización? SI 83,3%, NO 16,7%
2. ¿Ha participado anteriormente en procesos de formación convocados por esta organización?: SI 53,8%, NO 46,2%
10. ¿Cómo valora el medio o plataforma utilizada para realizar el proceso de formación?: EXCELENTE 69,2%, BUENO 30,8%, ACEPTABLES 0%, DEFICIENTES 0%
11. ¿Cómo valora usted el proceso de formación y desarrollo de contenidos? EXCELENTE 76,9%, BUENO 23,1%, ACEPTABLES 0%, DEFICIENTES 0%
12. ¿Cómo valora usted el proceso de formación y Pertinencia del tema ? EXCELENTE 84,6%, BUENO 15,4%, ACEPTABLES 0%, DEFICIENTES 0%
13. ¿Cómo valora usted el proceso de formación en Metodología ? EXCELENTE 69,2%, BUENO 23,1%, ACEPTABLES 7,7%, DEFICIENTES 0%
3. ¿Cómo se enteró del proceso de formación?: RECOMENDACIÓN DE AMIGO O FAMILIAR 7,7%, REDES SOCIALES O WEB 84,6%, WHATSAPP 0%, CORREO ELECTRÓNICO 0%, INVITACIÓN DEL EQUIPO DE LA ORGANIZACIÓN 7,7%

Resultados datos analizados: Se percibe en los datos arrojados por las encuestas que la entidad es reconocida en el medio, no solo por la circulación sino por los procesos formativos que desarrolla. Adicionalmente muestra que su público está a gusto por los contenidos transmitidos y los contenidos pensados para los procesos de formación, y estos espacios serían recomendados.

12. Conclusiones generales de la evaluación

La ESAL en la ejecución del CIP 1352 de 2020 cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos, las obligaciones contractuales generales y específicas, los objetivos planteados en el proyecto aprobado, la ejecución presupuestal, la entrega oportuna de documentación, informes de gestión y financiero, y sus respectivos soportes. Por su parte, el resultado de las encuestas de satisfacción, dan una buena valoración tanto a la ESAL como de los contenidos que en el marco del proyecto se circularon.

Firma del supervisor o interventor del convenio o contrato	
Nombre del Supervisor o Interventor	EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
N° de Cédula	52.157.990
Área a la que pertenece	GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Nombre del Ordenador del gasto	PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Firma del Ordenador del gasto	